



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 001/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA ING. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA.

03 de enero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/0020/2021 del Director de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el que remite la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, presentada por la Ing. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA, C.I.C. Nº 4.156.136, docente investigadora del Grupo de Investigación en Sistemas Energéticos (GISE), categoría Docente Técnico I, categoría UM1, por motivos particulares, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

El Memorando DGP/017/2022, de la Directora de Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el que informa los permisos otorgados a la Ing. Diana María Leticia Valdez Barboza.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a la Ing. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA, C.I.C. Nº 4.156.136, docente investigadora del Grupo de Investigación en Sistemas Energéticos (GISE), categoría Docente Técnico I, categoría UM1, por motivos particulares, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana